

CREA GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CONDUCENTES AL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) CIVIL EN GEOMENSURA Y GEOMÁTICA**SANTIAGO, 18/08/21 - 5598**

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575; la Ley 19.880; la Ley 21.094, el Decreto N° 241 del 2018 del Ministerio de Educación, el acuerdo N.° 29 de 2021 del Consejo Académico, el acuerdo N°35 de 2021 de la Junta Directiva y las Resoluciones 6 y 7 de 2019 y 16 de 2020 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad, en el cumplimiento de sus funciones, estima necesario crear el grado académico de Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería conducente al título profesional de Ingeniero(a) Civil en Geomensura y Geomática.

2. El informe del Consejo Académico que consta en su Acuerdo N°29 adoptado en la Séptima Sesión Ordinaria efectuada el día 7 de julio de 2021.

3. Que en octava sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de julio de 2021, la Junta Directiva adopta su acuerdo N.° 35/2021, mediante aprueba la creación de los grados académicos y título profesional indicados en el considerando primero.

RESUELVO:

1. CRÉASE en la Universidad de Santiago de Chile el grado académico de Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería conducente al título profesional de Ingeniero(a) Civil en Geomensura y Geomática, bajo la tuición de la Facultad de Ingeniería.

2. El plan de estudios y demás requisitos para optar a ambos grados académicos y al título profesional serán establecidos mediante resolución que se dictará al efecto.

3. PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Universidad, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda atentamente a usted,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

AJT/JPJ /MFW
Distribución:
1- Facultad de Ciencia
1- Oficina de Partes
1- Archivo Central